



IV. Administración Local

DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

Anuncio.

LA0001384
1610
301995
2016/FOMPLAN/001

Acuerdo de 19 de febrero de 2016 del Órgano Plenario por el que se convocan Subvenciones para la Formación de la Programación Bianual de Inversiones 2016-2017 para la elaboración de los planes de cooperación económica a las obras y servicios municipales.

Extracto del Acuerdo plenario celebrado en sesión ordinaria el 31 de marzo de 2016 de corrección errores materiales en el expediente de aprobación Bases de la Convocatoria entre todos los municipios de la provincia de Salamanca de población inferior a 20.000 habitantes para la formación de Plan Provincial Bianual (2016-2017) de la Diputación de Salamanca para la Cooperación Económica a las obras y servicios municipales. (Pleno Provincial, Sesión Extraordinaria y Urgente de 19 de febrero de 2016).

BDNS (Identif.): 301995

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

El Pleno Provincial en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2016, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero: Acordar la rectificación de los errores advertidos en el acuerdo del Pleno Provincial, en sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 19 de febrero de 2016, en los términos que a continuación se señalan conservando todos sus efectos el expediente de aprobación de la Convocatoria:

Donde dice:

CÓDIGO Y MUNICIPIO	HABITANTES DEL MUNICIPIO	NUCLEO ADICIONAL=>12 habitantes
186 Mata de Ledesma (La)	109	0
211 Narros de Matalayegua	241	3

Debe decir:

CÓDIGO Y MUNICIPIO	HABITANTES DEL MUNICIPIO	NUCLEO ADICIONAL=>12 habitantes
186 Mata de Ledesma (La)	109	1
211 Narros de Matalayegua	241	4

Donde Dice:

CÓDIGO Y MUNICIPIO	Inversión Adicional por Núcleo	Reparto Final con Coef.despobla. Tradicional
186 Mata de Ledesma (La)	0,00	21.000,00
211 Narros de Matalayegua	12.000,00	45.362,79

CVE: BOP-SA-20160408-002



Debe decir:

CÓDIGO Y MUNICIPIO	Inversión Adicional por Núcleo	Reparto Final con Coef.despobl. Tradicional
186 Mata de Ledesma (La)	4.000,00	25.000,00
211 Narros de Matalayegua	16.000,00	49.362,79

Donde dice:

	Inversión Adicional por Núcleo Tradicional	Reparto Final con Coef.despobl
TOTALES	344.000,00	11.888.077,83

Debe decir:

	Inversión Adicional por Núcleo Tradicional	Reparto Final con Coef.despobl
TOTALES	352.000,00	11.896.077,83

BASE 2.ª ‐ DOTACIÓN PRESUPUESTARIA INICIAL

Donde dice: 16.200.455 euros (Subvención Diputación).

Debe Decir: 16.232.455 euros (Subvención Diputación).

Segundo: Publicar el acuerdo adoptado en los mismos términos que el acuerdo adoptado con fecha 19 de febrero de 2016 y adicionalmente en la web y Tablón Electrónico de la Diputación.

Tercero: Notificar el acuerdo a los Ayuntamientos de Narros de Matalayegua y La Mata de Ledesma.

En Salamanca a 5 de abril de 2016.–El Presidente de la Diputación Provincial de Salamanca, Francisco Javier Iglesias García.

Salamanca a 6 de abril de 2016.–El Secretario General, Alejandro Martín Guzmán.